

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO.
ADMINISTRACION 2024-2027

En mi calidad de Presidente Municipal y con la potestad que me otorga el artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones normativas aplicables, es que en este momento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorga el presente nombramiento a la C. REYNA TORRES CAMACHO. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace mención de lo siguiente datos:

I.- Nombre: Reyna Torres Camacho, nacionalidad Mexicana, edad 38 años, sexo Femenino, estado civil Casada, domicilio Francisco I Madero 20, perteneciente al municipio de Cuautitlán de García Barragán, clave única de registro de población TOCR860106MJCRMV04 y registro federal de contribuyentes s/n;

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: Directora de Asuntos Indígenas.

III.- El número de plaza que corresponde al puesto, cargo o comisión a desempeñar, o en su defecto, la partida presupuestal de donde se le paga: 113;

IV.- Personal de Confianza;

V.- A partir del 01 de octubre 2024 al 30 de septiembre 2027;

VI.- 08 ocho horas diarias, 40 cuarenta horas semanales;

VII.- El sueldo base quincenal: \$ 6,357.75;

VIII.- Calle Juárez #45, Colonia Centro, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

Dicho lo anterior, a continuación, se le toma la correspondiente protesta de ley:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de Asuntos Indígenas, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Contestando el funcionario "Sí protesto", "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Se expide el presente nombramiento de CONFIANZA en términos del artículo 3, fracción I, inciso a), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, puesto que deberá desempeñar a partir de las 8:30 horas, del día 01 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE

Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, a 01 de octubre del 2024

MARIA DEL ROSARIO DELGADO CAMBEROS

C. MARIA DEL ROSARIO DELGADO CAMBEROS.

Presidente Municipal.



L.N GABRIELA ESMERALDA ARIAS RODRIGUEZ.

Secretario General del Ayuntamiento.



C. REYNA TORRES CAMACHO.

Acepto el cargo y protesto lo necesario.

